

➤ ¿QUÉ SIGUE TRAS LA VISITA DE PARES?

Con la Visita de Pares Evaluadores realizada entre el 27 y 29 de agosto, el proceso de Acreditación Institucional 2025 del INAF entra en una nueva fase. A continuación, se detallan las etapas formales definidas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA):

■ 1. Informe de Pares

Documento con observaciones y recomendaciones basado en la visita. Llega al INAF dentro de 20 días hábiles.

➤ 2. Observaciones del INAF

La institución puede responder dentro de 10 días hábiles.

Solo con antecedentes previos a la visita.

➤ 3. Análisis por la CNA

La CNA revisa todos los antecedentes (Informe de Autoevaluación, Pares, Observaciones, SES). El Rector expone antes de la relatoría de los pares. Puede tardar entre 2–3 meses aproximadamente.

➤ 4. Juicio de Acreditación

El Pleno de la CNA decide acreditación y años:

- Básica: 3 años
- Avanzada: 4–5 años
- Excelencia: 6–7 años (*requiere Investigación, Creación y/o Innovación*).

➤ 5. Notificación de la Resolución

Dentro de 30 días hábiles posteriores al juicio. Incluye pronunciamiento sobre el Plan de Mejora Institucional.

➤ 6. Recursos y Apelaciones

- Reposición ante CNA: 5 días hábiles.
- Apelación al CNED: 30 días hábiles.

➤ De acuerdo con la reglamentación vigente, el INAF se encuentra actualmente acreditado con acreditación extendida, y se espera que entre noviembre y diciembre recibamos el resultado oficial de este nuevo proceso.